

REVISTA DE LAS ANTILLAS

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES
DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Se publica los días 9, 19 y 29 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: MARQUÉS DEL DUERO, 6.

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: MARQUÉS DEL DUERO, 6

AÑO III.—NUM. 82

MADRID 8 DE FEBRERO DE 1884

TOMO III.—NUM. 4

SUMARIO

Desde el destierro.—Régimen Colonial. IV.—Cien mil españoles esclavos.—Recuerdos de Amsterdam.—Ni peras al olmo ni cotufas en el golfo.—El general Blanco.—Lo de siempre.—Los conservadores en Cuba.—¿Quién es Calleja?—La fiebre amarilla.—Otro pequeño Procónsul.—Resabios de la Colonia.—Cartas de Güines.—Las próximas elecciones.—De la Habana á Madrid.—Auditores de Guerra.—Bibliografía.—La subasta de tabacos.—La situación de Cuba.—Revista de Puerto-Rico.—Trafagones políticos.

DESDE EL DESTIERRO

Con motivo del aún no explicado silencio del representante que teníamos en la Habana, y de las excitaciones que nos fué forzoso hacer para averiguar las causas de aquel obstinado mutismo, y las todavía más graves de haberse datado los sueldos y gastos de representación durante aquel para nosotros angustioso período, reteniendo en caja y no queriendo girar los saldos que resultaban en fin de cada mes, según se prueba hoy con sus mismas cuentas, saldos importantes y necesarios al sostenimiento de la REVISTA, lamentamos aquel insólito proceder, tanto más extraño, cuanto que no existía el menor disgusto entre nosotros, ni mucho menos razón para truncar una corriente de mútuos afectos, no interrumpida durante siete años, y cuando teníamos mayor derecho á esperar que aquella amistad se robusteciese en los días del ostracismo y de la desgracia.

Aquel silencio sistemático que nos creara tantos conflictos; aquella resistencia temeraria que nos ocasionó la vergüenza de contraer préstamos y pedir esperas, nos impresionaban, más que por lo que eran en sí, por lo inmerecidos de nuestra parte y lo inesperados y extraños de parte de quien, por su celo y laboriosidad, había merecido que le estimásemos siempre como compañero y le apreciásemos como amigo.

Por esto, al concluir una de nuestras excitaciones decíamos que nos quedaba una pena aún mayor.

«¡La de considerar que un cubano, un masón, un amigo y un liberal, sea el que haya atentado, con la conspiración del silencio y del hambre, contra la subsistencia de los inocentes hijos del que renunció generosamente al porvenir, á la fortuna, á la libertad personal y á la vida, por consagrarlo todo á la defensa de las libertades cubanas!»

Pues bien; parece que algunos mal intencionados ó recelosos, dando tortura á nuestras frases, pretendían hallar en ellas un sentido distinto del que literaria y lógicamente tienen, y se permiten la gratuita suposición de que hemos querido ofender con ellas á los masones, á los amigos, á los liberales y particularmente á los cubanos.

Nuestros amigos, nuestros hermanos, nuestros correligionarios, nuestros compatriotas y, lo que más nos alhaga, nuestros adversarios y enemigos, saben el concepto que les merecemos y nos deben.

En cuanto á si hemos ofendido á los cubanos, poco tenemos que decir, por si hay alguno entre los espíritus inquietos á quienes aludimos.

Entre el que ha nacido en Cuba y nosotros que le hemos consagrado todos los esfuerzos de nuestra juventud y todas las aspiraciones de nuestra alma, no media diferencia; y si alguna pudiera deducirse, de fijo que militaría en nuestro abono, porque aquel puede deber á la ca-

sualidad su naturaleza de cubano, y nosotros nos consideramos con perfecto derecho á ella por haberla conquistado con el cariño de nuestro corazón y el desinterés de nuestros sacrificios.

Todo el cubano que no pueda legar como nosotros una no interrumpida historia de esfuerzos generosos por Cuba, y no haya sufrido por ella una no acabada serie de injurias y calumnias; todo aquel que no se haya visto perseguido, preso é insultado por su carcelero, y deportado airadamente contra toda ley y justicia; todo aquel que no haya pasado los horrores de la aclimatación en un país inclemente, ni saboreado el escaso y amargo pan del destierro; todo el que no haya resistido como nosotros las tentaciones cortesanas y soportado todas las privaciones y escaseces, todos los desvíos y olvidos, teniendo en torno una numerosa familia pobremente cuidada, casi aterida, y recordando siempre las pérdidas dulzuras de la vida del país natal; todo aquel, en fin, que no se halle cumpliendo dos sentencias de destierro de la Habana, por haber libertado á Cuba de los estragos que en su pecho hacía, con sus vapores, el insaciable buitres de las Antillas, ese cubano, decimos, tendrá siempre el deber de sentirse agradecido, y de demostrarlo, ayudándonos en la empresa que por su inmediato beneficio sostenemos, pero nunca el derecho de discutir nuestro amor á Cuba, que es la patria de nuestros hijos, ni menos el de poner en duda nuestra suficientemente probada lealtad.

RÉGIMEN COLONIAL

IV

Demostrada la necesidad de dotar á nuestras Antillas con una ley política especial, réstanos examinar ahora cuál haya de ser esta, y, si se tiene en cuenta lo que hemos expuesto en el artículo anterior, se vendrá en conocimiento de que nos ha de ser fácil la solución del problema, porque no tendremos que hacer otra cosa sino deducir consecuencias lógicas de los principios ineludibles que dejamos sentados.

Ya hemos visto que nuestras leyes y tradiciones han creado un derecho en cuya virtud nuestras colonias americanas deben ser regidas por leyes especiales, inclusa la política.

Pues bien, la causa de esto no es sino la distancia que separa á la colonia de la metrópoli.

La distancia es el factor eterno de este problema.

Se dice que el telégrafo suprime las distancias. Error.

El telégrafo acorta las distancias para algo, para mucho; pero no para todo.

Hoy, por ejemplo, podrá saberse en Madrid tal hecho corregible que haya pasado ayer en Cuba ó en Filipinas; pero la causa, los móviles, el objetivo y los medios que hayan de ponerse en práctica, acertados y oportunos, para evitar que se reproduzca ó para corregirlo, no se estudian por el telégrafo, sino en el mismo lugar del suceso, por los mismos interesados, para penetrar en el fondo, desarraigar los antecedentes y poder aplicar las consecuencias.

La distancia ha producido en Cuba, no sólo diversidad de cosas, verdaderas unas y otras ficticias, sino con la diversidad de clima, diferencia de hábitos, de producciones, de cultivo, de intereses, de necesidades, de un modo de ser distinto del de la Metrópoli, y si á todo esto se añade la incesante transformación que se opera en países nacientes que se constituyen, se vendrá en co-

nocimiento de que, produciéndose así tal diversidad de métodos y de fines, es absolutamente necesario confiar la gestión de aquella administración y de aquel gobierno á los mismos interesados sobre la propia tierra, aunque como colonia, con la debida intervención y dependencia del poder metropolitano.

De aquí, los dos términos indispensables. La distancia, como factor incesante: la descentralización, como efecto ineludible.

La descentralización es condición que se impone en toda colonización lejana; tanto en las colonias conquistadas como en las formadas pacíficamente; tanto en las nacientes como en las más ó menos adelantadas, todas exigen en su régimen modificaciones, de diversa índole algunas, pero que alteren el de la Metrópoli.

El Sr. León y Castillo, el ministro más opuesto á la autonomía colonial, el que decía que caminaba á la identidad por medio de la identificación, se vió obligado á declarar en pleno Parlamento que se podría gobernar, pero no administrar á Cuba desde acá.

Esto es un axioma. La identidad entre Cuba y España es tan imposible, como variar la ley de la naturaleza, trayendo á remolque la grande Antilla para unir la á las playas de Andalucía ó de Galicia.

Todos estamos, pues, conformes en la necesidad de la descentralización administrativa.

Pues bien, la descentralización administrativa significa en la colonia la descentralización política, porque la ley política colonial es la que ha de establecer la manera con que haya de verificarse la descentralización de su administración, lo cual no podrá llevarse á cabo eficazmente de otro modo ni por otro procedimiento.

¿Por qué? Por una razón muy sencilla. Porque para descentralizar la administración colonial es necesario centralizarla en la colonia, y por consiguiente, sustraer, aunque indirectamente, de la acción de la metrópoli todo lo que se conceda á la acción de la colonia.

Esto no puede hacerse sino por medio de una ley política especial, porque la Constitución del Estado establece reglas generales idénticas para la administración de todas sus provincias, y si hay alguna que deba administrarse de distinto modo, sustrayéndose más ó menos de la acción general del Estado, ya esa provincia necesita una ley política especial distinta que establezca esa excepción de la Constitución general de la metrópoli.

Concretemos más.

Las leyes de la metrópoli deben llevarse á las colonias introduciendo en ellas las modificaciones que hagan necesarias las especialidades de aquellas provincias.

¿Quién y en dónde se hacen esas modificaciones?

Si se hacen en la metrópoli por sus poderes supremos pueden dejarse de hacer por falta de tiempo, y pueden hacerse y se hacen mal por falta de los necesarios conocimientos, y, sobre todo, sin la necesaria oportunidad.

Deben hacerse, pues, esas modificaciones en la colonia, invistiendo á sus autoridades de las facultades necesarias para que las hagan, aunque con la debida intervención de la metrópoli. Y esto, ya se comprenderá que no podrá verificarse sino con una ley política especial que así lo ordene y estatuya, puesto que no lo ordena ni estatuye la general del Estado.

Siendo pues necesaria una ley política para nuestras Antillas, ya hemos dicho que no será difícil encontrar la que deba ser, con sólo tener en cuenta los debidos precedentes legales y racionales. Las leyes de Indias, que son nuestras leyes coloniales, han trazado la pauta de una manera tan clara y precisa, que bastará con seguirlas y acatarlas.

Ya hemos visto que en el Código de Indias se previno desde el principio que las leyes y órdenes de gobierno de nuestras colonias americanas fueran lo más semejante y conforme que ser pudieran con las de León y Castilla, y que en seguida, atemperándose á esta prevención, establecieron Cortes en América en la misma forma y á semejanza de las que existían en la Península, con el fin de que trataran y resolvieran allá, con los Virreyes, todos los asuntos pertenecientes á aquellas colonias, bajo la debida dependencia de la soberanía de la Metrópoli.

Pues bien; esto que se hizo entonces, es lo que debe hacerse ahora, llevando allá, no las Cortes de aquel siglo, sino el Parlamento del presente, á fin de que los Diputados antillanos, reunidos allá, traten y acuerden todos los asuntos que pertenezcan ó se rocen con los intereses de aquellas islas, con el Gobernador general, los puramente locales, y todos los demás con el Gobierno metropolitano.

Esto fué lo que hizo Inglaterra, apoderándose de nuestra idea, y adelantándose en la práctica.

Tal es y debe ser el principio, y el procedimiento el más semejante, porque raya en los límites de la identidad. Pero como excluyéndose ésta, puede haber mayores ó menores semejanzas, claro es que podían presentarse otros procedimientos más ó menos aceptables, según se conformen con el principio, que ha de ser, como todos los principios, invariable.

Propondremos el más semejante y practicado con mejores resultados. Aquel en cuya virtud se traslade ó implante en la colonia el mismo orden de gobierno de la Metrópoli.

La Diputación, Cámara ó Cámaras insulares establecidas en Cuba, como el Parlamento ó las Cortes en la Península. El Rey, jefe del poder ejecutivo en las Antillas como en la Metrópoli; y la Diputación, ó Cámara insular, funcionando con el Rey ó con su delegado el Gobernador general y sus consejeros responsables en todos los asuntos que se rocen con los intereses de aquellas islas.

La semejanza de ambas leyes políticas es perfecta. La autoridad de la Cámara insular con el Rey es completa. Caen bajo el dominio de sus facultades todos los asuntos que directa ó indirectamente afecten los intereses de aquellas islas.

De esta manera veremos cómo se vencen todas las dificultades y se resuelven satisfactoriamente todas las cuestiones.

CIENT MIL ESPAÑOLES ESCLAVOS

Por orden del Sr. Castillo, Gobernador y Capitán general de la isla de Cuba, la *Gaceta de la Habana* ha publicado una relación de los patrocinados que existían el 8 de Noviembre último en las seis provincias en que se divide el territorio, á saber:

Pinar del Rio.	13,885
Habana.	18,427
Matanzas.	38,620
Santa Clara.	23,260
Puerto-Príncipe.	246
Santiago de Cuba.	5,128
Total.	99,566

Según la misma *Gaceta*, los esclavos empadronados y sin empadronar que existían en 1868 ascendían á. 385,355 de modo que, deducidos los. 99,566 que aún arrastran la cadena del esclavo, resulta que de entonces á la fecha se han emancipado. 285,789

Torpe anduvo el Sr. Díaz de la Quintana al interpretar los deseos del general Castillo que,

según observamos, quería conocer los efectos de la ley de abolición á los tres años y medio de su ejercicio, y no lo ha logrado.

El cómputo ha debido hacerse desde que comenzó á regir la ley en Cuba, y no desde 1868, como se hace, para causar efecto aquí en la Península, donde nadie se entera ni sabe lo que allí ha pasado.

En esos 285,789 esclavos están incluidos los que fallecieron de enfermedad natural, ó por el cólera, ó durante la guerra; los que se libertaron por virtud de ésta y por haberse redimido con su dinero.

De modo que continuamos sin saber el número de los que deben la libertad á la ley de los conservadores, que cambió el nombre de esclavo por el de patrocinado, pero que no aflojó la cadena de la servidumbre.

La relación á que nos contraemos trae esta nota por demás curiosa:

«Entre aquellos individuos, no van incluidos los que con la denominación de emancipados se hallaban también sujetos á servidumbre involuntaria y que igualmente obtuvieron más tarde la libertad completa.»

¿Está seguro de lo que dice el Sr. Díaz de la Quintana?

No. El Sr. Díaz de la Quintana habla de una historia triste que no conoce.

Los emancipados ó sean los negros bozales recogidos por las autoridades en las playas ó montes de la costa en que recalaban los barcos negros que hacían la trata con Africa, eran depositados en barracones.

Los hacendados que gozaban favor en las esferas oficiales, alquilaban al Gobierno lotes de esos negros emancipados que eran llevados á los ingenios y confundidos con los demás esclavos.

Nosotros hemos visto cómo aquellos negros iban pasando poco á poco de la condición de libertos á la de esclavos.

Vaya un ejemplo.

Moría el esclavo Juan, y el mayoral del ingenio oficiaba al capitán de partido y al párroco que el fallecido era el emancipado Pedro, procedente de determinada expedición.

Como los negros eran y aún son enterrados en los cementerios de los ingenios, el párroco se limitaba á extender la partida de defunción y el capitán de partido enviaba al Gobierno general la certificación oportuna, para justificar la baja de Pedro.

A Pedro se le daba el nombre de Juan y figuraba en la lista con la misma edad y las mismas señas particulares que el finado y... hasta otra, que se sucedían sin interrupción.

De este modo, ó dándolos lisa y llanamente por muertos, ó suponiéndolos fugados, ó trasladándolos de uno á otro ingenio, ó llevándolos á distinta jurisdicción y vendiéndolos como tales esclavos, todos han sufrido la horrible suerte de la esclavitud.

Si fuera cierto lo que en esa nota se consigna ¿á quién se le oculta que el meticoloso Díaz de la Quintana no hubiese dado algunos detalles justificando esa supuesta libertad completa?

Pero volvamos á nuestro objeto.

España será todo lo liberal que quieran sus estadistas; pero tiene aún que sufrir avergonzada la existencia de cien mil españoles esclavos.

RECUERDOS DE AMSTERDAM

El eminente naturalista cubano D. Felipe Poey ha sido nombrado por el gobierno de Holanda caballero de la distinguida orden del León Neerlandés, por su magnífica obra titulada *Ictiología Cubana*, cuya propiedad le ha sido comprada por el Ministerio de Ultramar.

El Sr. Poey es el único que en aquella Isla posee tan honrosa distinción.

Enviamos nuestra felicitación al sábio que, con su talento y laboriosidad, honra el suelo que le vió nacer.

Y á la vez enviamos el pésame al ex-subsecretario de Ultramar, Sr. Rodríguez Corréa, porque, como presidente de la sección española

en la Exposición de Amsterdam, no ha sabido ordenar las cosas de manera que ni aquel gobierno hubiese tenido necesidad de enviar directamente sus premios á los interesados, ni que éstos, ménos el Sr. Poey, estén todavía esperando saber el resultado de su concurso al certámen holandés.

¡En todo ha querido lucirse el Sr. Corréa, y granjearse el afecto de sus paisanos de Cuba y Puerto-Rico!

NI PERAS AL OLMO, NI COTUFAS EN EL GOLFO

Bajo el epígrafe *Mirando á las Antillas*, publica el siguiente artículo nuestro colega *El Centinela Administrativo*, con cuyas apreciaciones estamos conformes:

«Cuentan las crónicas, que el señor conde de Tejada de Valdosera ha servido en el ministerio de Ultramar como empleado, y ha servido, hace tiempo, altos puestos en la administración de la gran Antilla. Hay que suponer, por consiguiente, que el actual Ministro de Ultramar, conocerá perfectamente las necesidades de la administración en Cuba, necesidades que nosotros resumiríamos en esta sola palabra: moralidad.

Para introducir reformas en Cuba, reformas económicas que es lo que principalmente se desea, aunque otra cosa se diga, hay que resolver una cuestión previa, hay que averiguar los rendimientos que dan ó puedan dar las distintas rentas públicas. Para hacer todo esto, es preciso acabar con las filtraciones; mientras no se sepa cuánto puede recaudar el Estado, es imposible aumentar ó disminuir los tributos. ¿Y cuánto puede recaudar el Estado?

A la anterior pregunta no hay nadie que conteste, y sin embargo, la contestación sería sumamente fácil sin más sacrificio que mandar allí un escogido personal. Le hay ya indudablemente: no todos los empleados de Cuba son malos, pero conviene, es de absoluta necesidad que todos sean buenos. Tarea es esta que abrumará seguramente al señor conde de Tejada, pero con buena voluntad todos los obstáculos se vencen.

Cuando Cuba cuente con empleados (sin dolorosas excepciones) íntegros, inteligentes, probos, empleados que sepan y quieran trabajar, empleados que sepan y quieran moralizar la administración, todas las reformas serán posibles, todas las reformas, económicas y administrativas, y el filibusterismo, que es el enemigo terrible de España, recibirá un golpe de muerte, habrá perdido el mayor y más explotado de sus pretextos. Entonces habrá de seguro paz, una verdadera paz moral en la Antilla.

Ya sabemos nosotros que la taréa de quitar y poner empleados en un país donde tan avasalladora influencia tienen los eminentes hombres públicos, es por todo extremo difícil. El señor ministro tendrá que vencer obstáculos que parecen invencibles, luchar con potencias de primer orden (no hablamos de naciones), habérselas con descomunales gigantes; pero como tenga fuerza de voluntad, como se decida á dar la batalla, como se convenza de que á su alrededor está para apoyarle la opinión pública, dará la batalla y vencerá.

Lo que parece más difícil, y no es difícil sin embargo, es conocer, distinguir los empleados buenos de los malos. Allá en Cuba dan informes á quien los quiere pedir, y los dan exactos cuando los saben pedir, y aún aquí en España hay gentes muy enteradas y muy decididas á prestar al país excelentes y desinteresados servicios. Todo estriba en que el señor ministro de Ultramar quiera.

Y querrá reformar la administración en Cuba; ¿pues no ha de querer si se trata de una aspiración nacional, de una aspiración, á más de justa salvadora, si se llega á realizar?

El partido conservador, fuerte, robusto, de arraigo en el país, de simpatías en lo alto y de entereza en los jefes puede conseguir grandes lauros en esta etapa de su mando, si se convence de que su misión es administrativa, porque las reformas políticas debe dejarlas íntegras para el día en que los liberales mejoren de fortuna y alcancen el poder. El conde de Tejada puede coronarse de gloria si tiene carácter. ¿Lo tendrá?

Nosotros así lo esperamos y lo descamos.»

Ya hemos dicho que estamos conformes con estas apreciaciones del colega; pero conociendo muy de cerca los resortes de aquel mecanismo, estamos seguros de que el mismo Sr. Ministro será el primero en declararse impotente para realizar tan bellas teorías.

La fuente del mal no está precisamente en los

empleados; está ante todo en la complicación ininteligible y embarullada del sistema.

Suprimase el lujo de jefes y oficiales que se mandan á las Antillas, más por influencias que por méritos personales; respétese en sus puestos á los que valen; repóngase ó búsqense para reponerlos á muy antiguos y probados funcionarios, cuya modestia no les ha permitido jamás pedir reclamos á los periódicos, ni publicar folletos ensalzándose como grandes lumbreras, cuando apenas han podido servir para escribientes, y podremos obtener algunos de los buenos resultados que daría desde luego una ley de inamovilidad de empleados, imposible en España donde los partidos políticos se disputan el poder para repartirse el botín del presupuesto é inundar las Antillas de caballeros particulares muy conocidos de la *jay laif* de Fornos y la cervecería inglesa, pero perfectamente inútiles y perniciosos en las oficinas del Estado, donde no trabajan ni dejan trabajar.

Algo más práctico debemos pedir al Sr. Conde de Tejada.

Creado el Tribunal de Cuentas de Cuba; sobra desde luego la Contaduría general de Hacienda.

Creadas las Administraciones económicas, sobran las seis increíbles y por muchos conceptos ridículas Subintendencias de Hacienda, implantadas allí por el famoso Nuñez de Arce.

Sobran también los inspectores que ha creado allí el lujo burocrático; primero, porque son inútiles; segundo, porque, á más de su sueldo, devengan de 7 á 10 pesos diarios de dietas, y tercero, porque si ellos están para inspeccionar á empleados subalternos, en cambio no nos dan ninguna garantía de ser mejores que los inspeccionados, porque no tienen á su vez quien los inspeccione.

Sobran, en fin, muchos servicios innecesarios en todas las secciones del presupuesto, que en su día detallaremos.

No pidamos hoy por hoy imposibles al nuevo Ministro. Pidámosle lo práctico, lo más necesario del momento, cual es, la rebaja de los presupuestos de ingresos y gastos, que lugar habrá de seguir indicando otras reformas necesarias que han podido hacer, que no han hecho, ni harán los partidos fusionistas á que alude el colega, que jamás han cumplido en el gobierno lo que nos ofrecieran en la oposición.

Que nos den, pues, algo á cuenta de mayor cantidad.

EL GENERAL BLANCO

Pocas horas después de haber circulado por esta corte la desagradable noticia de haber fallecido nuestro respetable amigo el Sr. General D. Ramón Blanco, supimos que no era el Marqués de Peña-Plata, sino otro general de su mismo nombre y apellido, el que había dejado de existir, y no creimos pertinente ocuparnos del caso.

En cambio plácenos hacerlo hoy, para que se sepa una vez más en la Península cómo la Isla de Cuba sabe apreciar las cualidades personales de los que han regido sus destinos y cómo, si no olvida los agravios de unos, recuerda con cariño la justicia, la buena voluntad ó la cortesía de otros.

Haciéndose eco de la profunda impresión que causó en todas las clases de aquella sociedad la supuesta pérdida del caballeroso general, dijo nuestro estimado colega *El Triunfo*:

«Por el Gobierno general se nos comunica el siguiente telegrama:

«No es el fallecido el marqués de Peña Plata, sino otro general de su mismo apellido.»

Con mucho gusto será leída esta noticia por todos los que, como nosotros, habíamos tenido ocasión de apreciar las cualidades personales del ilustre marqués de Peña Plata, por nosotros reconocidas aún en los momentos en que con más franqueza exponíamos los agravios del partido liberal contra los actos del gobernante.»

El *Diario de la Marina*, lamentando la inadvertencia del encargado de su servicio telegráfico, dice á su vez:

«No podemos menos de hacernos eco de la satisfacción que en todas las clases de nuestra sociedad ha causado el telegrama que precede á estas líneas en lo que respecta al ilustre teniente general D. Ramón Blanco, para quien este incidente será un testimonio más de aprecio y de las simpatías con que cuenta entre nosotros, como lo revelan las demostraciones de sentimiento publicadas por la generalidad de los periódicos de la isla, sin distinción de opiniones políticas.»

Felicitemos cordialmente al Sr. Marqués de Peña Plata que, por una casualidad, ha podido conocer las inequívocas pruebas de afecto y cariño de aquel pueblo, especialmente del partido liberal autonomista, que tan resueltamente le ayudó á sofocar la segunda revolución separatista de 1879.

LO DE SIEMPRE

Con este título ha publicado nuestro colega *El Liberal* el siguiente suelto que evidencia una vez más las mentidas protestas de respeto incondicional de los caciques de la Habana á la autoridad que España mande á Cuba.

Ese respeto no es más que un pretexto cuando el Gobernador general se plega á todas sus exigencias y voluntariedades, como sucedió con el infeliz general Prendergast; pero cuando ese Gobernador general sabe serlo y cumple la ley, y se hace respetar, entónces no les gusta esa autoridad y procuran sustituirla con otra hecha á su imagen y semejanza.

«El dignísimo gobernador general de Cuba, dice, Sr. Castillo, no dá gusto á los ultra-conservadores. Su severa é imparcial actitud ante las huelgas de tipógrafos y carretoneros, el respeto á las facultades propias de la Diputación provincial de la Habana, han concitado contra él las censuras y los ataques de la prensa intransigente de matiz conservador, que á vueltas de algunas retenciones, muestra el deseo de que otra persona sea llamada á regir los destinos de aquella isla.»

La misma *Epoca* que juzgó el nombramiento del general Castillo como una garantía de los intereses nacionales en la isla, se hace anochecer de las censuras que hemos visto en la prensa reaccionaria de la isla, y no se recata en decir que nada ha bastado para sacar á la autoridad superior de Cuba de su actitud pasiva.

Y sin embargo, la prensa de la isla no denuncia ningún acto de violencia cometido por los tipógrafos, que al fin y al cabo se habían entendido con los dueños de los establecimientos en que trabajaban, ni tampoco por los carretoneros.

El hecho lamentable de la huelga, es consecuencia natural de la subida de precio del oro en proporción enorme, lo que lleva consigo la alteración proporcional en el valor de todas las cosas.

No es ciertamente con esas medidas de rigor que *La Epoca* echa de ménos en la conducta del gobernador general, como se restablecerá la normalidad económica en aquel mercado. Otras son las disposiciones que tiene derecho á esperar la isla, tanto más fáciles de adoptar, cuanto que, como los mismos periódicos conservadores reconocen, se ha calmado el ardor de la polémica entre conservadores y autonomistas.»

LOS CONSERVADORES EN CUBA

El Globo, que encuentra, como *El Liberal*, como nosotros y como todo el que de honrado é imparcial se precie, injustas las alevés maquinaciones que se vienen ensayando contra el general Castillo, que es hasta el presente la mejor garantía de justicia y de paz que pudiera desearse en aquella conturbada sociedad, dice por su parte:

«Nos parece que el Sr. Castillo se halla á dos dedos de perder el gobierno general de Cuba.

Puede ser que nos engañemos, pero muchísimos pensarán, como nosotros, que *El Cronista* con su artículo *Un proyecto salvador*, disparó anoche la primera granada.

Habla el colega de los varios arbitrios inventados para salvar nuestra Antilla de la grave crisis porque atraviesa, y entre todos cita uno, apadrinado por el Sr. Nuñez de Arce, y dado al general Castillo, á punto de embarcarse éste con rumbo á la capital de su gobierno; no de otro modo que si se le hubiese provisto de un talismán milagroso y de un remedio heroico, pero de eficacia segura.

Parece, según *El Cronista*, á quien cedemos la palabra, que el general se lo guardó, por de pronto, en cartera.

«No lo olvidó, sin embargo, porque recientemente lo sacó á la luz pública, tan limpio y mondo como se lo entregaron, convocando á una junta de notables y de periodistas para que le diesen sobre él su opinión.»

Por milagro se acabó la lectura, según nos dicen con referencia á algunos de los asistentes, porque el proyecto es tal, que más parece una caricatura para hacer reír.

Basta para juzgarlo una pincelada. Como medio infalible para fomentar la inmigración de brazos, de que está tan necesitada hoy Cuba, se propone la absoluta libertad de cultos, como si eso fuera panacea para todo, y como si no rigiese la Constitución de la monarquía en las provincias de Ultramar.»

Cierto que el arbitrio, si tal era (de lo cual no tenemos nosotros certidumbre), se asemejaba bastante al de aquel charlatan que para rendir el fuerte de Ostende proponía á Felipe IV sorber un brazo de mar con esponjas; cierto también que Cuba necesitaba un reglamento de trabajo por cuyo medio no quede nunca ocioso su cultivo; más no por eso dejamos de comprender que *El Cronista* endereza á otro punto sus disparos.

En primer lugar, se queja de que la mayoría de los 200,000 patrocinados, en vez de seguir dedicados á las usuales faenas, vaya á aumentar el inmenso número de vagos que pululan por ciudades y aldeas; en segundo lugar, dirige un cargo concreto al general Castillo en el hecho de extrañarse de que dicha autoridad «hubiese llamado á personas serias para conocer y juzgar tan ridícula quisicosa.» «La sorpresa, añade, fué grande, porque todos habían aprendido que el general Castillo tenía alguna penetración.»

Si esto no equivale á pedir la dimisión y anunciar el inmediato traslado, que venga Dios y lo vea.

Como quiera que la historia del proyecto no reviste importancia mayor, presumirá naturalmente el más miope que detrás de ese pretexto hay otras razones ocultas.

¿Estorbará á alguien la supresión del cepo y el grillete? ¿Parecerá pequeña garantía el patronato, hoy que ya transcurridos algunos años, se acerca á más andar el término deseado por todos los espíritus humanitarios y cultos? ¿Es motivo suficiente para formular contra el Sr. Castillo una acusación de torpeza, el famoso y mitológico arbitrio?

Recordamos un caso reciente, al cual tal vez se deban atribuir más que á circunstancia ninguna las citadas y significativas indicaciones.

Cuando en la Habana sucumbió meses há en duelo el administrador del periódico *El Rayo*, prodújose grandísima agitación entre ciertos elementos de la isla, y acercáronse al capitán general á ofrecer innecesarios servicios varios representantes de determinados centros. El Sr. Castillo les contestó, según por aquel entónces se dijo: «para mantener mi autoridad y asegurar el cumplimiento de la Constitución tengo el ejército y la marina, y no he menester del concurso de nadie.»

Desearíamos que *El Cronista* nos desengañase y esclareciese nuestras dudas, afirmando de manera categórica que en su capítulo de cargos no entra para nada el recuerdo del suceso referido.

Pero más aún deseamos que la pasión política no intervenga en los destinos é intereses de las provincias de Ultramar, por cuyo renacimiento hacen votos sinceros todos cuantos, dando de mano á diferencias de partido, se precian de buenos españoles.»

¿QUIÉN ES CALLEJA?

Nuestro colega *El Diario de la Tarde* se ocupa también de hacer justicia á las relevantes dotes del Sr. General Castillo y dice por su parte:

«Parece que *La Epoca* y *El Cronista* apuntan al gobierno general de Cuba. Ignoramos quién afina la puntería, pero se ve que alguien pide á gritos aquella prebenda.»

¿Se la dará el gobierno, quitándosela, por complacerlo, al íntegramente veterano Sr. Castillo?

Motivos hay para temerle si hemos de pensar como otros periódicos liberales que tan dignamente abogan por el heroico defensor de Bilbao.

Y esos motivos son: 1.º Que el señor general Castillo no pertenece á ningún partido político. 2.º Que están fiel observador de la ley como lo ha sido siempre á la ordenanza militar. 3.º Que en poco tiempo ha sabido captarse las simpatías, el respeto y la confianza del elemento liberal de la isla de Cuba. 4.º Que hasta ahora, y esperamos que lo propio sucederá en lo porvenir, nadie podrá echarle en cara un acto de debilidad ó inmoralidad.

Los hombres de esta madera no sirven sin duda para gobernadores generales de la grande Antilla; deben escogerse de otra que no se quiebre nunca sino que se doblegue ante el halago ó el impulso del elemento que allí explota el patriotismo en su provecho particular, ejerce todos los monopolios y ha pretendido dirigir siempre los actos de la autoridad que allí representa á España, aunque ésta pierda en adhesión, fidelidad y cariño lo que otros han de ganar en influencia, dinero y grangerías.

El porvenir sabe Dios de quién será; pero entre tanto sepamos nosotros quiénes pretenden la capitania general de la isla de Cuba y cuál es el candidato de este gobierno.

Hé aquí la cuestión.»

Si: sepamos quien es el candidato que pueda reemplazar ventajosamente al íntegro general Castillo.

LA FIEBRE AMARILLA

Justificando lo que no há mucho dijéramos acerca de la imperiosa necesidad de que el Gobierno se resuelva á ordenar la cremación de los cadáveres de los que fallezcan de fiebre amarilla en las Antillas, como medio de contener los progresos de ese horrible azote de nuestras poblaciones, y de llegar á exterminarlo casi por completo, tomamos de una revista de higiene que publica el Dr. D. L. M. Cowley, en la *Crónica Médico-Quirúrgica*, de la Habana, lo siguiente:

«El Dr. Freire, médico brasileño, acaba de remitir al Departamento sanitario de Washington, un interesante informe, donde consigna el resultado de curiosas observaciones é investigaciones, las cuales lo han conducido á referir la causa de la fiebre amarilla á un parásito microscópico descubierto en la sangre de un individuo que murió de esta afección. Las experiencias hechas en este sentido, inyectando esta sangre contaminada en las venas de multitud de puercos, han demostrado, dice el Dr. Piedra Santa, de una manera notable esta virulencia, provocando inmediatamente la muerte, ofreciendo la sangre de los inoculados los mismos caracteres que la reconocida en las víctimas origen del mal, haciendo constar á la vez el Dr. Freire, que los gérmenes de muerte sobreviven en el suelo donde han sido enterrados los febricitantes, pudiendo de esta manera contaminar los organismos vivientes, y desapareciendo estos por el fuego; lo que justifica la necesidad en que se está de someter á la cremación los cadáveres de individuos fallecidos á consecuencia de la fiebre amarilla, procedimiento que más de una vez ha solicitado la higiene con justificada razón, en obsequio de los restos de los individuos que sucumben á esta terrible enfermedad.

OTRO PEQUEÑO PROCÓNUL

No es ya sólo el celeberrimo general Pando á disparatar en materias de gobierno y aplicación de la ley por igual á todos los vasallos confiados á su paternal solicitud en Santiago de Cuba.

En la Habana tiene éste un digno rival en el Sr. Goróstegui, por obra y gracia del fusionismo, gobernador civil de la Habana.

Este caballero, acometido de una *canovitis* inesperada, ha querido curársela, sin duda, realizando una hazaña digna del plectro de Nuñez de Arce ó del estro épico de Wenceslao Enamorado.

Héla aquí, según la refiere nuestro colega *El Triunfo*:

A última hora se nos dice que el gobernador civil, Sr. Goróstegui, extralimitándose, á nuestro juicio, de sus atribuciones, ha suspendido los acuerdos de la diputación provincial referentes á las actas de Alquizar y Tapaste. No nos sorprende la noticia. En primer lugar, porque hace días que en círculos bien informados se daba por segura; y además, porque del Sr. Goróstegui todo podía y debía temerse. Ni el Sr. Arderius ni su predecesor el Sr. Rodríguez Arias hubieran sido capaces de tanto. El Sr. Goróstegui ha querido dejar memoria de sí como gobernador; y si no fueran ya bastantes otros precedentes este último rasgo bastaría para su celebridad.

El derecho de los individuos y el prestigio de las corporaciones populares no están ni pueden estar sometidos al capricho de un gobernador arbitrario y prevenido. De modo que la hazaña del Sr. Goróstegui no surtirá los efectos que la pasión de sus amigos los conservadores se prometen. Recursos legales quedan á disposición del cuerpo provincial, y

todos serán agotados con calma y energía. Atrévase el Sr. Goróstegui, si puede, á contrariar el ejercicio del derecho que á nuestros amigos dejan las leyes; ni aún así logrará menoscabarlos. Ellos serán eficaces y legítimos todavía, cuando para bien del país, haya cesado de estar la Habana á merced de tales y an lastimosas arbitrariedades.

Reinan hoy en el Ministerio de Ultramar vientos conservadores de mucho empuje; pero aún así, ¿no habrá en aquellos departamentos quien reconozca imparcialmente las ilegalidades de las actas de Alquizar y Tapaste á favor del Dr. Cubas y del intrigante redactor de serrucho del *Diario de la Marina*? ¿No habrá quien por telégrafo mande sostener el espíritu de justicia del Sr. Suarez Inclán en respeto y guarda de los acuerdos de la Diputación Provincial?

Los Sres. Armas y Suarez Vigil tienen la palabra.

RESABIOS DE LA COLONIA

Hace constar *La Epoca*, como fin de la polémica sostenida con *El Porvenir*:

Que no es verdad que el actual ministro de Ultramar haya hecho voto particular en parte alguna sobre el mantenimiento del duro castigo del cepo y el grillete.

Que no es verdad que haya mantenido en ningún Cuerpo la servidumbre de personas que deban estar en libertad por razón de no estar incluídas en los censos legales.

Que no es verdad que haya sostenido en Cámaras ni en consejos ideas esclavistas.

(Con decir que fué el individuo de la comisión del senado que más eficazmente defendió la ley de extinción de la servidumbre en aquel alto Cuerpo, está dicho todo), añade.

Y que no es cierto que haya nombrado para ninguno de los consejos y juntas que auxilian al Ministerio, persona que no haya pertenecido á los partidos liberales que dividen nuestra política.

No tenemos empeño en creer lo contrario; antes bien nos placen esas declaratorias.

Lo que hoy nos importa es conocer el criterio del Sr. Conde de Tejada de Valdosa acerca de los asesinatos perpetrados en el ingenio *Providencia*, de los abusos de autoridad que en Güines se están cometiendo á conciencia del gobernador civil Sr. Goróstegui, y del aparato de fusiles y bayonetas que se está desplegando allí, como si los filibusteros estuvieran llamando á las puertas de la villa del Mayabeque con el pomo de sus machetes.

El pasado del Sr. Conde de Tejada es una garantía de lo presente, y en este sentido recomendamos á *La Epoca*, como periódico de cámara, que llame la atención del Sr. Ministro hácia las cartas de Güines, que á continuación publicamos sin comentarios, porque no los necesitan.

CARTAS DE GÜINES

Enero 12 de 1884.

Sr. Director: La situación política no se ha modificado en esta localidad perturbada por las iras de los oligarcas y sus aliados. Gozamos un *envidiable* estado de sitio.

El comandante militar continúa imperando. Su afilado sable está sobre nuestras cabezas.

Los sucesos del ingenio *Providencia* han sido el fundamento del aparato militar que se despliega contra enemigos ocultos: pero en realidad, contra el prestigio y valer de la autoridad popular que ejerce un dignísimo hijo de este pueblo, de procedencia liberal.

Sigue, por tanto, el cuartel de bomberos, ocupado por las fuerzas de voluntarios, que atruenan el espacio y turban el silencio de la noche con vibrantes *alertas* y *quienvives*, lanzados á todo bicho viviente que osa cruzar descarrado ó por necesidad, cerca de aquella improvisada fortaleza.

Todas estas alharacas y demostraciones tienen sin cuidado á los pacíficos liberales, aunque para los motores é inspiradores de estas medidas parezca lo contrario; y no conducen á otro extremo que á poner en ridículo á los jefes que tan *bizarramente* demuestran su valor contra enemigos imaginarios y á separar de sus labores y de la atención de sus intereses á

los individuos del cuerpo que prestan un servicio forzoso é innecesario.

Pero, es bastante lamentable que estas medidas se adopten y se mantengan en el seno de una población pacífica, con el solo objeto de escarnecerla, de perturbarla y demostrar el jefe militar *que puede* crear tal situación en frente y contra la voluntad del alcalde Municipal.

Todo es obra, más que de dicho jefe, que á lo sumo prueba su debilidad, su parcialidad en favor de un partido político y sus escasas condiciones para ejercer un puesto público, del actual jefe efectivo de los conservadores, Benito Bayer, que sin pertenecer al cuerpo de voluntarios, recorre y vigila la guardia, da órdenes, inspira á los jefes y vive en notoria intimidad con el Sr. Nieto.

La causa instruida por la comisión militar por los sucesos del *Providencia* continúa su curso lentamente, pero *dará juego*. Benito Herrera complicado en ella, no se sabe cómo ni por qué, sigue preso y en la cárcel *ha de pudrirse*, según una frase que se atribuye al grotesco Bayer.

El día 11 la población entristecida vió pasar otros seis patrocinos de Goicoechea, conducidos por fuerza armada. Por orden del fiscal se hallan en la cárcel incomunicados. Por su orden también ha sido citado para prestar declaración el vecino D. Nicolás San Pedro.

¿Qué relaciones ha podido tener este individuo con los patrocinos del Sr. Goicoechea? ¿Para qué su declaración en una causa que se instruye solo por el hecho de haberse negado á trabajar la dotación el primer día de Pascua?...

Pues es muy sencillo; D. Nicolás San Pedro es contribuyente por el concepto de *Agente memoria-lista*. Ejerciendo honradamente esta industria libra su subsistencia y por ocasión de ella redactó y aún gestionó á nombre de algunos patrocinos de Goicoechea, memoriales presentados por estos á la junta de patronato en queja contra su patrono.

El Sr. Goicoechea, presidente del comité conservador, candidato derrotado á la diputación provincial y en cuya finca se obliga á trabajar á los negros á *balazos*, SE ESTA VENGANDO.

A algun conservador de talla (de la talla de los de aquí) hemos oído decir que San Pedro irá á la Cárcel á acompañar á Benito Herrera y que irán también todos los que han ayudado alguna vez ó hablado siquiera con los negros de Goicoechea.

El régimen militar ofrece tan pocas garantías y conocemos hace luengos años en Cuba *sus saludables* procedimientos, que no hallamos dificultad en admitir como ciertos tales rumores y en ver realizada la venganza de Goicoechea y sus amigos contra algunos liberales.

Este estado de cosas, mantiene como es consiguiente, profunda y constante alarma entre los ánimos. Muchos son los que no se acuestan tranquilos temiendo oír que llaman á sus puertas á media noche y que como *in illo tempore* Benito Bayer con sus amigos, armados hasta los dientes, se presentan á arrancarlos del seno del hogar, á separarlos de sus esposas é hijos y á conducirlos entre bayonetas á oscuro calabozo.

Y aunque esto no llegue á ser realidad, motivo dá para tanta zozobra la conducta del comandante militar, siempre en conciliábulo y tertulia con los conservadores, el aparato de fuerza que despliega y el hecho inaudito, ilegal é injustificado de que se esté instruyendo procedimiento por una comisión militar sin competencia.

Dícese, y esto por los mismos conservadores, que el fiscal militar obtendrá la suspensión de nuestro alcalde, Sr. Ocejo; que este señor es cómplice de LA REBELIÓN de los negros del *Providencia*, porque les explica sus derechos cuando se quejan, y que también irá á la cárcel.

Este rumor pasa ya de castaño oscuro, pero tampoco lo ponemos en duda... militarmente hablando.

No es ni ha sido otro el fin que siempre se han propuesto los conservadores de Güines. Separado el *alcalde* Sr. Ocejo, cuya energía y entereza jamás han podido vencer, se prometen ser dueños del campo.

Y como por otra parte vemos aquí, porque ni siquiera tienen el pudor de disimularlo, que los más caracterizados jefes del comité conservador—en primer término Bayer,—están diaria y constantemente en la casa donde reside y actúa el fiscal militar, en tertulia permanente con el mismo, estos rumores adquieren colosales proporciones.

Si al cabo esperara este pueblo algun apoyo de las autoridades superiores... ¿Cómo esperar!... Esta población donde ha vencido siempre en elecciones el partido liberal, sólo está acostumbrada á recibir desaires, olvido y agravios de las autoridades superiores.

Llévese en buen hora á la cárcel á cualquier ciu-

dadano honrado; suspéndase al alcalde, depórtese, mátese; siga impeando el régimen militaresco; desaparezca por completo todo recuerdo de una Constitución que se dice que rige y que vemos pisoteada; manténgase en la cárcel preso á un honrado padre de familia que no tiene más delito que ser un liberal activo, inteligente y firme en sus convicciones; retrogrademos y manifiéstese nuevamente con su poder de antaño Benito Bayer, dueño de vidas y haciendas; quede vengado de sus descalabros, nacidos de sus propias torpezas, Pascual Goicoechea; lance su sable el comandante militar sobre los preceptos constitucionales, pero... á los vecinos de Güines nos quedará el derecho, si esta situación no se enmienda, con prontos y eficaces correctivos, de decir que si el general Castillo vino á nosotros «á cumplir la ley y á exigir que todos la cumplan,» está tolerando que en Güines se viole y se quebrante, agotando la paciencia de un pueblo leal, sufrido y generoso.

En efecto, Sr. Director, lo que ocurre en Güines con motivo del suceso del *Providencia*, no tiene fundamentos legales. La comisión militar está actuando con notoria incompetencia.

El gobernador civil lo tolera; y este hecho que redundando en desprestigio de un *alcalde liberal* en primer término también recae sobre aquella autoridad, que está en el deber de amparar á su delegado, que es su representación.

En el ingenio *Providencia* no ha pasado otra cosa más sino que los patrocinados se negaron á salir á los trabajos el primer día de Pascua, que se les negó; alegando que tenían derecho á descansar ese día.—No hicieron armas; no se rebelaron; no prorrumpieron en gritos sediciosos; no atentaron contra las autoridades ni contra su patrono; no causaron ningún desorden público.

Se mantuvieron pacíficos y quietos en su barracón, alegando su pretendido derecho.

Esta actitud solo puede calificarse—dentro de lo que establece el artículo 16 de la Ley de Patronato y el 48 del Reglamento—de perturbación del régimen del trabajo y de esta falta, cuando no pudiere reprimirla el patrono, solo puede conocer la autoridad gubernativa.

Nada más que en los casos de rebelión, sedición, atentado y desórdenes públicos, conocerá la autoridad militar de los delitos cometidos por los patrocinados.

Basta leer la definición de esos delitos en el Código Penal (artículos 237, 245, 258 y 267) para convencerse de que el hecho del *Providencia* (el día 25 de Diciembre) no está comprendido en ellos; que el alcalde municipal y el gobernador civil son los que han debido conocer de él; que si Goicoechea dió parte á la autoridad militar y esta se halla actuando, atribuyéndose una competencia que no tiene, esto ocurre porque en este país bendito las leyes se aplican siempre torcidamente, para agravio y vejámen del país mismo.

La ocasión es propicia; y aquí donde se quiere deprimir á un *alcalde liberal* y al pueblo que preside, esa comisión militar que actúa con manifiesta incompetencia, seguirá *dando juego* y satisfaciendo las miras de los reaccionarios.

Concluyo, Sr. Director, no sin recomendarle que mientras se cita al Sr. San Pedro á declarar y se dan *alertas* y *quiérvives*; y los conservadores visitan la fiscalía militar y corren los rumores de que le he dado cuenta, nadie da razón del sereno que no se sabe por orden de quién, fusiló á una turba inerme é indefensa, y después se fugó en las barbas del hacendado Goicoechea, de la autoridad militar y del puesto de la guardia civil.

¿Para qué aprehenderlo?... la sangre de dos pobres patrocinados vertida por aquella bala homicida, no vale tanto para que la vindicta pública necesite desagraviarse.....

¡Oh! que buen país!

Enero 14.

Sr. Director: Mis vaticinios se realizan. El régimen del sable toma asiento entre nosotros, y ya nadie nos libra de este estado de cosas excepcional que presencia entristecida esta población infortunada.

La comisión militar que se ha hecho dueña de este territorio que baña el Mayabeque, y que inva le sin escrúpulos jurisdicciones extrañas, ha llevado hoy á la cárcel á otro vecino honrado, que ha ido á acompañar al moreno Herrera.

D. Julio Troya es hoy la víctima condenada también á *puñarse* en un calabozo. Es liberal.

Este jóven tuvo hace algunos días un pequeño altercado con otro mancebo de la tienda de D. Julio Granda, oficial de Voluntarios. Dos ó tres expresiones *calientes* han sido motivo bastante para que el Sr. Fiscal militar instruya una causa y haya ordenado la prisión de Troya.

El hecho constituirá á lo sumo una falta de que

debe conocer el Juez Municipal, y si delito se cometió corresponde al Juez de primera instancia. Ni una ni otra autoridad (que saben aconsejar, según se dijo por el *Diario*), impiden esta usurpación de sus atribuciones.

Pero, de todo esto resulta evidente que en el radio de Güines no rige la Constitución, ni el Código Penal ni parece que haya tribunales ordinarios.

Tenemos la ley marcial.

¡Dios nos salve, Sr. Director, Dios nos salve!

LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

Hemos ofrecido en el número anterior guardar una actitud expectante, respecto á las actos del nuevo Ministerio de Ultramar, y procuraremos poner cuanto esté de nuestra parte para cumplirlo mientras los hechos no nos demuestren la conducta que en lo sucesivo habremos de seguir.

Pero esto no nos impide llamar la atención de aquel departamento y particularmente la de los señores Armas y Suarez Vigil hácia el siguiente suelto de nuestro colega el *Diario de la Tarde* que merece tenerse muy en cuenta:

«*El Liberal* dice que el gobierno ha acordado apoyar en las próximas elecciones á los candidatos que representan algo provechoso para los grandes intereses del país y tengan arraigo y simpatías en sus distritos, y que para llenar los compromisos que por instantes le asaltan, puede reservarse unos cuantos distritos en Cuba y Puerto-Rico, y media docena más en la Península, de esos que son siempre materia dispuesta para proclamar cuneros y admitir candidatos por sorpresa.

Si lo que *El Liberal* afirma es cierto, que nos resistimos á creerlo, habría que lamentar profundamente que desde aquí se echen suertes sobre los destinos de Cuba y Puerto-Rico como sobre la túnica del Justo se echaron en el Calvario, pues sería muy triste que así se comprendiese y aplicase el derecho electoral en las Antillas.

Es preciso que todos los gobiernos se convenzan de que Cuba no es tierra de conquista, sino española, y de que los hombres que hoy habitan las Antillas tienen con nuestra carne y con nuestra sangre toda la altivez de nuestra raza, la conciencia más perfecta de sus derechos, la ilustración para ejercitarlos como nosotros mismos, y el valor para defenderlos.

Eso de disponer del derecho electoral de Cuba y Puerto-Rico como se dispone de un plato de lentejas ha podido hacerse en otros tiempos, y aún acaso pueda intentarse todavía; pero tememos que esto constituya un desacuerdo grave que puede traer con el tiempo consecuencias trascendentales.

En vez de abusar del derecho electoral, cosa que no nos atrevemos á suponer intento el gobierno actual, á pesar de lo que *El Liberal* anuncia, lo que debe hacerse es ampliarlo y purificarlo para que de allí vengán corrientes á regenerar nuestras costumbres en la materia harto corrompidas ya por desgracia.

No olvide el gobierno estas ligerísimas indicaciones por lo que pueda importar, seguro de que al escribirlas creemos prestar un doble servicio á España y á Cuba.»

DE LA HABANA Á MADRID

Los dos conejos

Nuestra correspondencia alcanza al 15 del pasado, y por ella vemos que en Cuba y Puerto-Rico causaban honda impresión las desavenencias entre los izquierdistas y fusionistas de la Península. Presentábase lo que ya ha sucedido, y nos recordaban la fábula.

«Mientras esos señores gastan su tiempo, dice una carta, charlando en el Parlamento, sobre si el sufragio universal muerde ó si es *podencia* la revisión constitucional, los sorprendarán los conservadores para dar cuenta de ellos y de nosotros.

Y por cierto que no me explico por qué Cuba ha tenido siempre más fé en los gobernantes liberales que en los conservadores, cuando con aquellos nos ha ido peor que con éstos. Debe ir en gustos, que de paso sea dicho, es también el mio.

El gobierno de Fernando VII, tan tiránico para la Metrópoli, fué el más benigno para sus Antillas: el que más consideró á sus naturales, dándoles desde luego directa y debida intervención en los asuntos locales, no coartando de ningún modo el desarrollo de los elementos de riqueza de estas islas, y, por último, concediéndoles amplísima libertad de comercio en 1818.

Los peninsulares que aquí venían durante su reinado, buscaban con anhelo nuestras simpatías y encontraban siempre abiertos nuestros brazos, nuestros hogares y nuestros tesoros para sus especulaciones; ocupábanse muchos de la trata de africanos

y nos dejaban vivir tranquilos, sin mortificarnos jamás con indignas sospechas, ni con ese aire de superioridad que todo pretende monopolizarlo ahora; hasta el patriotismo.

Y así vivíamos bien; pero después... hasta el mismo D. Francisco Serrano, que ha sido indudablemente el gobernador más liberal para Cuba, desde que se hizo avanzado, cambió de criterio respecto de nosotros. Cierta es que muchos atribuyen ese cambio á sus relaciones con el Sr. Sagasta, quien siempre ha mirado á las Antillas con el mayor desdago como si éstas fueran tierra de conquista, sin cuidarse para nada de lo porvenir y sí de la explotación presente que se hace por malos empleados; dando oídos á lo peor que viene de allá y va de aquí, é infiriéndonos daño hasta cuando afectaba favorecernos. Porque en realidad, todo lo que el señor Sagasta nos ofrecía desde la oposición, sólo por hacer la guerra al gobierno, lo ha olvidado al llegar al poder, convirtiendo así nuestras más lisongeras esperanzas en amargas decepciones.

Para nosotros, pues, sería una desgracia que la lucha fratricida empeñada hoy ahí entre los liberales, se decidiera por el triunfo de los sagastinos.

Ley que no puede venir

Háblase hoy aquí de una nueva ley de empleados para las Antillas que, según rumores se apoyará en una base que puede ser justa para la Península donde existen desde muy atrás los escalafones, pero que importaría para Cuba la exclusión de sus hijos en los cargos públicos remunerados.

Dígnese usted llamar sobre este punto la atención del gobierno.

Medidas que no se tomarán

La *zafra* presenta buen aspecto este año; pero los precios del azúcar son ínfimos. Si no se adoptan medidas instantáneas para abaratar los costos de producción, estamos perdidos.

Juego á la gallina ciega

Las juntas que se celebren en el palacio del gobierno sobre inmigración y colonización, no darán ningún resultado positivo y honroso, mientras se inspiren, como viene sucediendo, en el interés individual y no se prescinda en absoluto de traernos africanos, coolíes ó asiáticos. Inmigración ó colonización de este género no producirá otro efecto que el de revivir aumentando los pasados peligros, y traer la catástrofe para Cuba y para España. Necesitamos con urgencia colonos blancos, sí es que España desea conservar aquí su raza, su civilización y su bandera.

No hay que pensar en traer los colonos por empresas particulares subvencionadas por el gobierno sino adoptando las disposiciones generales que la cultura, la justicia, la honra y el porvenir de España en América exigen.»

El mercado natural de Cuba

Bajo este elevado criterio se examina también en Cuba nuestro proyecto de tratado con los Estados-Unidos.

Hallamos sobre este importantísimo asunto un luminoso artículo en *El Triunfo*, cuyos principales párrafos hemos de reproducir aquí recomendando al gobierno que medite sobre ellos con todo el interés y celo que á nosotros nos inspiran nuestras provincias antillanas.

«Hace más de quince años que se aspira en Madrid al ajuste del tratado en cuestión, y siempre han surgido dificultades por una razón sencillísima. España y los Estados-Unidos parten respectivamente de dos ideas que se rechazan; de dos polos cargados de electricidades que se repelen. Persiste el Gabinete español en la ilusión de creer que nuestros vecinos necesitan *perpetuamente* los azúcares antillanos, y los millones de pesos que éstos abonan en aquellas aduanas, mientras los estadistas de la Casa Blanca consideran un *deber patriótico* de no difícil realización, eliminar aquellos dulces de su mercado, ó al menos, sustituirlos con otros similares procedentes del sorgo, de la remolacha, del maíz, de la caña misma cultivada en Florida, donde no imperan las escarchas, y en fin, con los productos de los ingenios que se establezcan en Méjico, bajo el doble impulso de la naciente red de ferrocarriles, y de la franca entrada que á dichos productos se conceda.

Dos tienen que ser las piedras angulares de nuestras relaciones mercantiles con los Estados-Unidos, para que sean fecundas: la definitiva supresión de procedencia y bandera; la reducción en gran escala de los derechos exigidos á los artículos anglo-americanos que mayor consumo obtienen en Cuba.

Si tanto se hiciera, veríamos, sin necesidad de tratados desaparecer los recargos que sufren nuestros azúcares en las aduanas del Norte, pues bastaría para ello un decreto del presidente de aquella nación, en virtud de las facultades que le tiene conferidas el Congreso desde 1834.

Obtendríamos, por añadidura, el abaratamiento de la refacción de nuestros ingenios, lo que nos pondría en aptitud de vender con beneficio azúcares centrifugados á seis reales arroba en la plaza de Nueva-York, venciendo en buena lid á nuestros rivales extranjeros.

Y no es esto todo. Nuestra marina mercante cobraría extraordinario vuelo, en vez de encontrarse, cual hoy, ahuyentada de los puertos de la gran república. Nuestros navieros no se verían, según ahora sucede, en la necesidad de que sus barcos retornen en lastre. Por la inversa, después de dejar aquí sus cargamentos de frutos peninsulares, saldrían para el Norte con azúcares; zarparían de allí con mercancías de otra clase para sus puntos de procedencia, y de este modo iniciarían una era comercial de beneficios incalculables para España y para la vecina confederación.

Preferencias peligrosas

En un error se incurre en Cuba, donde se cree hallar la panacea de su actual decadencia, estimulando el establecimiento de ingenios en los terrenos vírgenes de los departamentos oriental y central, negando por completo la protección que merecen la siembra de la caña y la elaboración del azúcar en el departamento occidental. En ese departamento hay que emplear costosos abonos y mayor número de brazos, y ni el Gobierno se ocupa seriamente y con la debida urgencia de la inmigración y colonización, ni de las reformas arancelarias que, abaratando el valor de nuestros frutos en el mercado de los Estados-Unidos, salvarán nuestra ponderada riqueza.

Sin estos procedimientos, aquella se convertirá pronto en dolorosa miseria, y hay que pensar en que la ruina de los ingenios en el departamento occidental, traerá por consecuencia ineludible la de una gran red de ferrocarriles; la de los almacenes de los puertos de Cárdenas, Matanzas y la Habana, y el hundimiento de la propiedad rústica y urbana, que produce al Estado los cuatro quintos de sus ingresos anuales.

Nuevas burlas patrióticas

El empréstito para recoger los billetes del Banco de España, obedece, si hemos de atender á los proyectos hasta ahora presentados á las autoridades y á la prensa, al deseo de lucrar por puro patriotismo. Algunos presumen salvar la apurada situación económica de nuestra grande Antilla, no sólo con paliativos, sino organizando empresas particulares y procurando ganancias parecidas á las que el Gobierno, con harta ligereza, ha proporcionado al famoso Banco Colonial. No; hay que estudiar la situación á fondo, en sus causas y en sus consecuencias, y no resolverla superficialmente oyendo el canto de sirena de un falso y pasajero patriotismo, que hoy como ántes, pretende alucinar á amigos incautos para enriquecer á unos pocos á costa de la patria, dejando á ésta graves compromisos en Cuba: que les importa poco rueda hasta el fondo del abismo, puesto que han de trasportar sus fortunas á otra parte donde no han de correr los peligros que ellos siembran en el suelo antillano.

Bajo el tamarindo

En Managua se ha celebrado de modo muy original y pintoresco un espléndido almuerzo que don Gabriel del Cristo dió á sus correligionarios liberales, por el triunfo obtenido en las últimas elecciones provinciales.

Ha sido un verdadero acontecimiento.

Después de la salida de la Habana, en Mantilla, Calvario, Chorrera, Guásima y Arroyo Apolo se disparaban bombas y tocaba una buena música.

Durante todo el camino fueron agregándose guajiros que cabalgaban en briosos y bien enjaezados corceles. La entrada en Managua fué triunfal; los músicos iban delante tocando el himno de Riego luego los carruajes, en que iban las señoras, en número de 21 formando cordón, y por fin cerrando la marcha más de trescientos ginetes.

Asistieron gran número de conservadores y el maestro de la escuela de Lechugas con sus niños. El Ayuntamiento tomó un acuerdo para adornar al pueblo con palmas y banderas. Fué nombrada una comisión para recibir al diputado, al que la comitiva y el pueblo vitorearon, lo cual prueba que Gabriel del Cristo es querido de los hijos de Managua, y que la elección ha sido espontánea.

El tamarindo á cuya sombra se celebró aquel banquete campestre es un árbol gigantesco cuyo tronco mide seis varas de diámetro, y que cuenta más de dos siglos. Desde hoy será una especie de árbol de Guernica que recuerda los fueros vascos.

Un gran arco de cañas se elevaba á la entrada del campo con esta inscripción; ¡Viva el diputado de Managua!

De aquel troneo pendían diferentes carteles.

El primero contenía el credo del Partido Liberal, AUTONOMÍA, Abolición, Libertad, Justicia, Unión, Paz.

El segundo los nombres de los jefes del partido liberal.

El tercero los de los jefes de las familias distinguidas de Managua.

El cuarto, los de los españoles que han favorecido á Cuba: Las Casas, Espada, Pinillos, Zapata, Marañón, el general Reyna y Perez de Molina, primer Director de *El Triunfo*.

El quinto, los de Luz, Varela, Saco, Zambrana, Heredia, Romay.

El sexto, White, Manzano, Plácido, Brindis, J. Gomez.

El séptimo, los de los principales periódicos autonomistas: *El Triunfo*, *La Tribuna*, REVISTA DE LAS ANTILLAS.—¡Muchas gracias, buenos amigos!—*La Unión*, de Güines, *El Tabano*, *El Eco de las Villas*, *El Ariguanabo*, de San Antonio de los Baños, *El Camaguey*, etc., etc.

El octavo, los de los distritos liberales.

El noveno, las fechas más célebres de la historia de Cuba: Descubrimiento en 1492. Paz del Zanjón en 1878. y Abolición de la esclavitud en 1880.

El décimo, poetas y poetisas, Avellaneda, Heredia Milanés, Tolón, Plácido, etc., y

El oncenno, el de los representantes cubanos liberales en las Cortes: Labra, Portuondo, Betancourt, Güell, Millet y Bernal.

Las improvisadas mesas fueron cubiertas por manteles de *yagua* clavados con tachuelas, y adornadas de trecho en trecho con arcos triunfales formados de cañas de azúcar,

Los brindis fueron numerosos, y como la reunión era popular, los hubo en todos estilos, pero con un solo pensamiento: *el gobierno del país por el país*. Poblanos y guajiros brindaron en prosa ó verso por el porvenir de su patria.

El filósofo Varona dió un brindis que puede resumirse en estas frases: ¡Brindo por Cuba libre y feliz!

El Dr. Cortina exclamó á su vez: Juremos bajo este frondoso tamarindo las libertades de Cuba, como juran las suyas bajo el árbol de Guernica los esforzados vizcainos.

El poeta Fornaris improvisó unos versos.

Una niña tan bella como graciosa, recitó las quintillas de Plácido, tituladas *El Veguero*.

Domingo Ortiz declamó las famosas octavas del drama *Isabel la Católica*.

Un fotógrafo sacó diversos grupos y paisajes.

¡Así debieran ser todos!

La REVISTA que tiene abierta una sección titulada *Presbiteros de pelo en pecho*, se complace en conciliar el anterior extracto haciéndose eco de un elogio que la prensa cubana tributa al Cura párroco de Managua.

Su conducta resalta ante la ilegal que, según se comenta, han observado los curas de Güines, Casignas, Tapaste, Jaruco y otros pueblos de la Isla.

Está encerrada en las siguientes frases que pronunció en presencia de uno de sus mejores amigos: *Por mi ministerio y por mi deber permaneceré retraído durante vuestras contiendas políticas: todos sois mis hijos, y á todos quiero por igual, sin distinción de partidos, ni de procedencias, de gerarquías, ni de colores.*

Este sacerdote es un ilustrado hijo de las montañas de Santander.

AUDITORES DE GUERRA

Nuestro estimado colega *La Correspondencia Militar* que no ha mucho tiempo dedicó un artículo á examinar una cuestión injusta con motivo de la nueva plantilla del cuerpo jurídico-militar en la Isla de Cuba, demostrando que dicha plantilla, lejos de aumentar el personal, como equivocadamente dijeron dos periódicos profesionales, lo disminuía, y que con ella se cortaba el abuso que hoy existe de que letrados ajenos al cuerpo, estén desempeñando plazas que éste sólo debe cubrir; vuelve á ocuparse hoy del mismo asunto, fundándose en que, á pesar de la exactitud de aquellos hechos, que nadie ha podido rebatir, se dió lugar á que se sospechara que, por haber gran interés por parte de algunos de los que habían de entrar en sorteo, para no correr esta eventualidad, se suspendió el anunciado entre los tenientes auditores de segunda clase, con el pretexto de consultar al capitán general de Cuba acerca de la necesidad y conveniencia de la reforma llevada á cabo en la plantilla.

Esta consulta, que bien pudo evitarse, toda vez que en el expediente instruido al efecto se tuvieron presentes los datos necesarios, ha sido evacuada por la primera autoridad de la Isla en el sentido que era

lógico y natural, esto es, que hace falta que se le mande el personal del cuerpo que se consigna en la plantilla.

Nada más natural que tan pronto como se recibió esta contestación se hubiera ordenado la celebración del sorteo suspendido, pues ya se han hecho los demás nombramientos que comprende la plantilla; pero hasta el presente nada se ha resuelto, y el colega, temiendo que se influya para que nada se haga tampoco en lo sucesivo, dirige al Sr. Ministro de la Guerra las siguientes preguntas que nos parecen muy oportunas y dignas de ser tomadas en consideración:

«¿Consentirá el general Quesada, cuya severidad de principios constituye el rasgo más saliente de su carácter, que se prolongue indefinidamente el abuso que en este asunto se viene cometiendo?»

¿Consentirá que esas dos plazas de teniente auditor de primera que ya figuraron en los presupuestos del último año económico y que no se cubrieron á pesar de las repetidas reclamaciones que el capitán general hizo al efecto durante el mismo, continúen sin proveer, con perjuicio del servicio?»

¿Consentirá que continúe el Tesoro pagando cuatro letrados que no pertenecen al cuerpo jurídico, y que con notoria infracción del reglamento no se sortee á los que desde el mes de Julio de 1882 debían estar sirviendo esas plazas?»

¿Consentirá, en fin, que se pueda sospechar, con fundamento, que la razón, la justicia, los reglamentos, las repetidas reclamaciones de las autoridades de Cuba, todo, se estrella contra influencias que para nada deben pesar en asuntos de esta índole, relacionados directamente con los intereses del Tesoro y con los del servicio?»

No esperamos que tal cosa suceda, antes por el contrario, tenemos el convencimiento de que el señor marqués de Miravalles sabrá sobreponerse á todo género de influencias, si es que las hay, para que se cumpla la justicia en este punto.»

Pedimos, como el colega, que esas plazas vacantes en Cuba, se provean, como es debido, en la forma acostumbrada.

BIBLIOGRAFÍA

HABANA

Revista de Cuba

Esta excelente publicación mensual de ciencias, derecho, literatura y bellas artes, que es considerada como el mejor de cuantos periódicos se han publicado en Cuba, debido á la acertada dirección del elocuente tribuno y orador forense Dr. D. José Antonio Cortina, y que ha sido laureada con un primer premio en las Exposiciones de Matanzas y de Amsterdam, ha venido á visitarnos con el núm. 1.º de su tomo XIV.

Como este periódico rivaliza con la *Revista de España*, la *Contemporánea* y otras y es un verdadero monumento de gloria para Cuba y para el doctor Cortina, que ha sabido emplear en esa obra meritoria una buena parte de su fortuna, guardamos cuidadosamente desde hace siete años toda la colección, y mucho agradeceremos al estimado colega que nos favorezca con los números últimamente publicados.

Todo aquel que no haya leído esa importante *Revista*, no puede suponerse suficientemente enterado de lo que es aquel bello país, ni de la ilustración y cultura que alcanza.

Crónica Médico Quirúrgica

Esta utilísima revista mensual, que nos recuerda en cada número al venerable Sr. D. Nicolás Gutiérrez, con el retrato que dá de este insigne fundador de la prensa médica cubana, ha llegado también á nuestra Redacción, nutrida como siempre de escogidos trabajos de sus ilustrados redactores y colaboradores.

Trae dos importantes observaciones de su ilustre director el afamado oculista Dr. D. Juan Santos Fernandez á propósito de la anestesia por el cloroformo en los individuos afectados del corazón y respecto á dos operaciones que pudo practicar por este medio en dos señoras que padecían, una un cáncer de en el ojo izquierdo y la otra que estaba completamente ciega por la catarata, operaciones que han tenido un resultado feliz.

Hoy que tanto se discute por algunos dentistas de esta Corte la cuestión de los anestésicos, creemos que debe ser consultada por los amantes de la ciencia la interesante *Crónica* que nos ocupa.

Revista General de Derecho

Nos ha visitado con sus cinco primeros números este nuevo periódico quincenal de cuya importancia se puede fácilmente venir en conocimiento con sólo decir que son sus directores los notables abogados Sres. D. Antonio Govin y Torres, D. Ramón I. Car-

bonell y Ruiz y D. Manuel Luis de Cárdenas y Rodríguez.

Colaboran además en la *Revista* veinticinco licenciados y doctores en derecho, entre los cuales figuran los Sres. Galvez, Bruzón, Bernal, Cortina, Cisneros, Berriel y otros que por su saber y su elocuencia son los más brillantes astros del foro cubano.

Por ese mismo colega sabemos que en Junta general celebrada en el Colegio de Abogados de la Habana, fueron electos para formar la de Gobierno que ha de actuar en el presente año, los señores siguientes:

DECANO

Ldo. D. José Bruzón.

DIPUTADOS

Dr. D. Leopoldo Berriel.

Ldo. D. Carlos Navarrete.

Dr. D. José Manuel Mestre.

Ldo. D. Manuel de Jesús Ponce.

» D. Manuel F. Lamar.

» D. José García Montes.

SECRETARIO-CONTADOR

Ldo. D. José Ramón Cabello.

TESORERO

Ldo. D. León Broch.

Elementos teórico-prácticos

del Derecho Administrativo vigente en Cuba

De esta importante obra del laureado juriconsultor D. Antonio Govin, esmeradamente editada por *La Enciclopedia* de D. Miguel Alorda, hemos recibido á más del tomo I, de que dimos cuenta en su oportunidad, recomendando su adquisición como muy útil y en muchos casos indispensable á todas las clases de Cuba en general, y en particular á cuantos aquí se ocupan de las cuestiones antillanas, el tomo III, más importante, si cabe, que aquél.

Sentimos no haber recibido el tomo II, y rogamos al Sr. Alorda que nos favorezca con él para poder conocer toda la obra y aprovecharnos de sus útiles enseñanzas.

MADRID

Régimen político de las Antillas españolas

A la cortesía de D. Francisco de Armas y Céspedes, que nos lo dedica con su autógrafo, debemos un ejemplar de este libro, expresamente escrito en oposición á los ideales autonomistas que sustentamos.

Plácenos dar las gracias al Sr. de Armas por su atención, lo cual no quita que conociéramos su obra y que de ella nos vengamos ocupando desde hace varios números, con el propósito de refutar victoriosamente, como hasta hoy, sus insostenibles conclusiones.

Discursos políticos, académicos y forenses de D. Rafael María de Labra

Hemos recibido el tomo I ó sea la primera serie de los discursos más salientes de nuestro ilustre amigo, de quien dicen con mucha razón los editores, que sería tarea difícil coleccionar todos los trabajos, porque así como sus artículos se cuentan por millares, tal vez pasen de doscientos sus discursos de cierta extensión é importancia.

La vida política.—El primer presupuesto de Cuba.—El patriotismo.—La política del Gabinete Castelar.—El principio de intervención.—La mujer francesa.—Moreno Nieto.—El esfuerzo individual.—La propaganda abolicionista en España.—El poder de Inglaterra.—El juramento de los Diputados.—Un aspecto de la cuestión de Oriente.—La unidad y la especialidad en el régimen colonial, y *El Irurac bat* y el Obispo de Vitoria, son los temas de los brillantes discursos que forman la primera serie á que nos referimos.

Hállase de venta al precio de 6 pesetas, Serrano, 31.

LA SUBASTA DE TABACOS

Dice *El Globo*:

«Ha llamado la atención entre los hombres de negocios el proceder inusitado del gobierno al fijar como tipo para la adjudicación del tabaco Virginia y Kentucky, cuya subasta tuvo ayer lugar, una cantidad que, según todas las personas competentes, hace totalmente imposible este servicio.

Tres han sido los licitadores con valor bastante para concurrir á dicha subasta. Ha ofrecido el primero el suministro de los 27 millones del tabaco de que se trata, por 29.700,000 pesetas, el segundo por 32.400,000, y el tercero, ó sea la representación del marqués de Campo, el contratista más arriesgado y de más energía en esta clase de empresas, por 25.380,000 pesetas; de donde resulta que este último licitador aportaba ya un beneficio positivo para la

Hacienda, respecto de los anteriores, de más de 28 y 17 millones de reales respectivamente.

Es cosa demostrada hasta la saciedad que aun adjudicado este servicio por el tipo ofrecido por el marqués de Campo, el Tesoro obtiene una garantía evidente y cuantiosa, puesto que el tabaco en cuestión alcanza hoy un precio mucho más alto que el que supone la postura presentada, aparte los riesgos y eventualidades del negocio y el encarecimiento probable del artículo por la escasez de las cosechas ó por efecto de la demanda para otros países en el mercado de origen.

Y sin embargo, el gobierno, que no debe echar en olvido estas circunstancias, aun con peligro de que la Hacienda sea la que á la postre venga á resultar perjudicada, señaló como tipo máximo para la adjudicación en la subasta á que nos referimos, la suma de 22,745,880 pesetas.

Ignoramos qué cálculos se han tenido en cuenta para fijar dicha cantidad; lo que podemos afirmar es que no es esa la manera de atraer licitadores, y ofrecer estímulos para aumentar los ingresos del Tesoro, y que obrando de esa suerte nos tememos mucho que los grandes capitales se retraigan de un negocio que implica una pérdida segura, y no se arriesguen á tomar á su cargo el suministro de tabaco para el consumo de las fábricas que al mismo marqués de Campo le produce de seguro una pérdida de bastante consideración, como supone la oferta presentada por el mismo, en la subasta de ayer.

Nosotros entendemos que nada perdería el gobierno, si, ajustando su conducta, no á extremadas exigencias con los contratistas, sino á la exactitud de los precios corrientes en el mercado, y á la naturaleza aleatoria del negocio, señalara los tipos para esta clase de adjudicaciones, con más acierto y más tino del que por desgracia ha demostrado en esta ocasión, constándole, como debe constarle, que el precio ofrecido, que es igual, próximamente, al que hoy se realiza este servicio, produce pérdidas de gran cuantía por el alza que de mucho tiempo á esta parte viene experimentando el artículo de que se trata.»

A la vista resaltan dos consideraciones de las anteriores líneas de *El Globo*; primera, la ligereza con que el gobierno parece haber procedido en este asunto, cerrando la puerta á los licitadores de buena fé; segunda, el proceder liberal del marqués de Campo que se ofrece á desempeñar, como de costumbre, importantes servicios con gran ventaja para los intereses del Tesoro, proceder que contrasta con los de otros licitadores que caminan á un lucro evidente y cuantioso con proposiciones verdaderamente exorbitantes.

Pero así como el gran financiero español, en cuyas negociaciones resplandece la integridad de su recto carácter, aporta siempre al Estado con su intervención en los contratos públicos beneficios de gran cuantía, así también creemos nosotros que la Administración debe facilitar los medios de atraerse el concurso de estos grandes capitalistas para el mejor desempeño de estos servicios que la están encomendados, y con subastas como la de que se trata, y con tipos como el fijado para la adjudicación, no vemos manera de que el estímulo noble se fomente ni las especulaciones de cierta índole se repriman.

Una observación para concluir.

El partido conservador, que tanto dice desvelarse por la producción nacional, está en el caso ineludible de preferir el tabaco de nuestras posesiones de Ultramar, y creemos que este Ministerio debe intervenir con el de Hacienda para que así se haga y cese la compra de tabaco extranjero, tanto más injusta cuanto que nuestros vegueros de Cuba y Puerto-Rico no encuentran la demanda que merece su rica hoja, por muchos conceptos mejor que la de Kentucky y Virginia.

LA SITUACION DE CUBA

Sin comentarios, porque no queremos descender á tratar en serio los desahogos de los valedores y amigos de D. José F. Vergez, hoy despedido y mohino porque no han podido prevalecer los desafueros y coacciones que cometió el alcalde de Tapaste en la elección provincial, reproducimos el siguiente artículo de *El Pabellón Nacional* de esta corte:

«Los diarios de la isla de Cuba vienen ocupándose con algun detenimiento, de la situación de aquellas provincias que no tiene seguramente, nada de halagüeño. A los conflictos y dificultades de carácter económico se unen en estos momentos, otros de índole política toda vez que los autonomistas se envientonan y la diputación provincial de la Habana adopta acuerdos que tienden á falsear el sufragio de los electores y á hacer propaganda autonomista.

Ya dijimos en nuestro número del sábado último,

que dicha corporación había manifestado en un documento público su opinión de que debía sustituirse el actual estado de cosas por otro que no sabemos cuál sea, pero que sin duda, deberá tener mucho de autonómico cuando lo apadrina la autonómica diputación de la Habana.

Ahora vemos que la prensa de Madrid, haciéndose eco de sus colegas de Cuba, trata esta cuestión; pero por desgracia con un criterio político, cuando en realidad no es así como debiera tratarse. La autonomía de Cuba es cosa que no puede defender, seguramente, ningún periódico español, pero la verdad es que la autonomía, que, según la entiende el partido autonomista en Cuba, es la emancipación más ó menos embozada, vendría irremisiblemente, de prevalecer las tendencias de los amigos de la diputación provincial de la Habana.

La prensa conservadora, á su vez, tira ya con bala rasa sobre el capitán general de Cuba, fundándose en las quejas de ciertos hombres políticos que le acusan de tibieza, y de todo este apasionamiento que envuelve fines y aspiraciones políticas no sale nada que contribuir pueda á la tranquilidad de las provincias cubanas.

Y sin embargo, nada hay tan peligroso como este apasionamiento. En Cuba es preciso que toda la política se dirija y se concrete á mantener en toda su fuerza el prestigio de la autoridad y á combatir con toda energía, no ya solo las ideas y la conducta de los autonomistas, sino cuanto de cerca ó de lejos pueda redundar en perjuicio de los intereses, del prestigio y de la soberanía de España en aquella parte de América.

Importa mucho á este propósito tener en cuenta el estado social y económico de aquellas provincias. A la sombra de los partidos políticos puede medrar la inmoralidad administrativa, y esa inmoralidad, cáncer que devora aquel país, es el mayor, el más terrible enemigo de nuestra dominación y de nuestra autoridad. No es la primera vez que esto sucede, y no es sino una medida de altísima previsión la de no dejarse llevar de las quejas de los unos ni de las reclamaciones de los otros sin un exámen detenido y frío de esas quejas y de esas reclamaciones, á fin de que no vengan á agravarse con una injusticia las ya abundantes causas de malestar que allí existen.

Debe tenerse también muy en cuenta, que nada hay tan difícil como gobernar en un país donde por ese mismo estado social de que hablamos, existe una lucha encarnizada de aspiraciones, de razas y de intereses poco escrupulosos en la elección de medios para obtener el triunfo. La política puede proporcionar esa arma si la autoridad no es justa, si no es imparcial, y sobre todo, si no tiene prestigio y medio adecuados para gobernar.

El partido autonomista no tendrá jamás razón, ni allí, ni aquí, ni en ninguna parte, donde haya españoles, pero puede tener pretextos para sostenerse y agitar al país. Ese pretexto ha sido siempre la política y la administración que allí ha existido con muy raros intervalos, ese pretexto puede dársele la situación económica cada día más deplorable.

Más que política conservadora, lo que hay que llevar á Cuba es prestigio para la autoridad superior, que debe desempeñarlo un hombre de inteligencia, de carácter y de energía, que resuelva sin hallarse sometido á ninguna influencia local, ni recibir más instrucciones que las del Gobierno. Más que política, es indispensable hacer allí administración, poco a poco, ó como se pueda, pero que se vea constantemente la idea y los propósitos del Gobierno de la Metrópoli, de regularizar todos los servicios.

Después de esto, ó simultáneamente con esto, energía, mucha energía para aplastar á los autonomistas dentro de los modos legales, ó si preciso fuese de los discrecionales que el Gobierno estime oportunos conceder aunque creemos que estos no son por hoy ni quizá sean nunca necesarios. La autonomía es una aspiración criminal en nuestro juicio, y sobre criminal absurda.

En España se han prohibido muchas veces las manifestaciones cantonales que no son, en último resultado, sino manifestaciones autonómicas, aunque de otro carácter, y de fijo ningún gobierno consentiría que corporación alguna se declarase afecta al cantonalismo.

Lo mismo hay que proceder en Cuba con los separatistas ó autonomistas, que allá se van; pero sin que para esto intervenga en nada el estrecho espíritu de partido.

Sólo de este modo podrá lograrse el restablecimiento de la tranquilidad en Cuba, cosa sumamente necesaria para su riqueza y su bienestar, bajo la sombra augusta del pabellón nacional.»

Que juzgue España de cuánto son capaces los que, por sarcamo, se dicen en las Antillas españoles incondicionales, y de los pérfidos medios que emplean

para continuar monopolizando la suerte de aquellos países, eternamente condenados á ser objeto de la explotación y codicia de mezquinos aventureros.

REVISTA DE PUERTO-RICO

Humacao

Comenzamos hoy nuestra acostumbrada revista registrando un acontecimiento triste.

D. Tomás Hernandez que, sin perjuicio de la actividad y el tiempo que le demandaban los negocios de la importante casa comercial Noya y Hernandez, era una de las más robustas columnas del partido liberal reformista, que quiere ganar para siempre el afecto de los antillanos hacia España, por medio de esa hermosa trinidad que se llama «Derecho, Justicia y Libertad,» aún en la fuerza de la vida, y lleno su pecho y su cerebro de ardientes y generosas aspiraciones, ha pagado el indeclinable tributo á la naturaleza, terminando una vida de honradez y laboriosidad, en la mañana del día 2 de Enero.

Muy sensible nos es que el año 1884 haya comenzado arrebatándonos un amigo tan querido, un sér tan útil y cuyo vacío es irremplazable, así en la esfera comercial, como en la sociedad humacaña, y principalmente para el partido en que figuró siempre como correligionario entusiasta y decidido.

Enviamos el pésame á su desconsolada familia y á su excelente sócio y amigo D. Serafin Noya, cuya pena comprendemos, que no en vano se cortan violentamente lazos consolidados por muchos años de recíproco afecto.

San Sebastian

También nos anuncian del Pepino el fallecimiento de D. Pascasio Moreno jefe del Comité liberal de aquella localidad.

«Era peninsular, nos dicen, hombre apreciableísimo por su honradez, su inagotable bondad, su constancia en la defensa de nuestras reformas y su proceder intachable.

Era uno de esos hombres que honran la patria.»

Damos el pésame á su señora viuda y familia, lamentando á nuestra vez la pérdida de aquel hombre generoso.

San German

Parece que aquel cura párroco extrema su fervor católico más de lo que la ley le permite.

«Este Sr. Cura, nos dicen, que por lo visto no conoce el artículo 11 de la Constitución por el cual ningún ciudadano será molestado por sus opiniones religiosas, se despachó á su gusto, ordenando á una morenita llamada Dolores que se arrodillara en el acto que dicho sacerdote conducía el viático.

Dolores es buena cristiana, cumple los preceptos religiosos y por distracción involuntaria no se arrodilló.

Pero, se me ocurre preguntar: ¿Si en lugar de dirigirse á una persona humilde como Dolores, lo hace á otra que hubiese creído que no debía arrodillarse, no hubiera provocado un conflicto mucho peor que la omisión de aquella?

¿Es que quiere conservarse la fé?—Pues no se imponga, porque nada impuesto se acepta jamás de buen grado. Infúndanse las creencias por medio de la persuasión y del ejemplo; sobre todo, del ejemplo, pues de nada le valdrá, v. gr., al que aconseje á otro que no beba, si este sabe que aquel duerme la siesta con *turcas*.»

Nos parece bien todo esto y mejor nos parecerá saber que aquel pastor, tan celoso del culto, haya mandado componer el órgano de la iglesia, que bien lo necesita.

El Sr. Calvo, Alcalde-delegado, se negó á autorizar el programa de una velada en obsequio de la artista poncaña Amalia Paoli, mientras no le llevaran las composiciones y le recitaran los discursos que habian de pronunciarse, para ejercer en unas y en otras la previa censura.

Satisfecho debe estar el general Vega Inclán del respeto que sus alcaldes guardan á la ley de Imprenta.

No tan calvo, Sr. Calvo.

Estudie Vd. la ley y se convencerá de que es ridícula su pretensión de erigirse en censor.

Aquello pasó.

Bayamón

El general Vega Inclán había prometido la más absoluta imparcialidad en las últimas elecciones provinciales.

Y, con efecto, su alcalde-delegado de Naranjito cometió durante ellas las coacciones más escandalosas.

Aquel intrépido y denodado alcalde D. Manuel Valiente, se siente muy envalentonado, según parece, por la imparcialidad del general Vega Inclán, pues no de otro modo se explica que haya dado lu-

gar á que el comité liberal reformista de Bayamón haya publicado el siguiente acuerdo:

«Enterado el Comité de que don Francisco Córdoba, á quien se comisionó para practicar varias diligencias en el pueblo del Naranjito, relativas á las elecciones provinciales verificadas en este distrito en los días 25 al 28 de Noviembre último, había sido detenido por el Alcalde de dicho pueblo don Manuel Valiente y encerrado en un calabozo, cual si se tratara de un criminal, por el solo hecho de no estar provisto de cédula personal de vecindad; sin que bastaran á evitar semejante atropello la identificación que hizo de su persona ni las garantías que ofreciera de vecinos respetables de aquella localidad, habiéndosele conducido á este pueblo en el día de hoy en calidad de preso por un cabo de la guardia de orden público,

Y considerando: que ese hecho de tal manera realizado constituye la violación de uno de los más sagrados derechos que á los ciudadanos todos reconoce la Constitución del Estado, por lo cual el referido Alcalde ha incurrido en delito que aparece grave responsabilidad criminal:

Considerando que este Comité se halla en el deber de contribuir por todos los medios que estén á su alcance á la represión y castigo de tales desmanes,

Se acordó: publicar lo sucedido en los periódicos liberales de la Provincia, á fin de que llegue á conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador general para la resolución que estime oportuna, y ofrecer á don Francisco Córdoba los auxilios necesarios para que ante los Tribunales de Justicia y mediante la correspondiente querrela, exija la debida responsabilidad al mencionado alcalde D. Manuel Valiente, en vindicación del ultraje que le ha inferido.»

Esperamos que semejante atentado no quede impune, dicen aquellos vecinos.

Así lo creemos. El alcalde de Naranjito será ascendido á otra delegación de más alta categoría y más pingüe sueldo.

Juana-Díaz

El alcalde-delegado, D. Policarpo Echevarria, sigue siendo el *enfant terrible* de aquella flamante Varsovia.

Ahora se ocupa en dar qué hacer á los tribunales de justicia más que los herejes al Santo oficio.

La ha emprendido contra los periódicos y periodistas que tienen el arrojo de decirle que lo hace muy mal ó que se niegan á sahumarle con el *bota-fumeiro* de la adulación.

¡Buena *hembrita* nos ha salido el tal Echevarria!

Mayagüez

De absurdo calificaríamos el hecho que hemos visto referir, y correr y comentar por la prensa española, á no tener delante de nuestros propios ojos las pruebas que desgraciadamente lo convierten en triste realidad.

La civilizadora y patriótica Sociedad establecida en la culta Mayagüez para difundir la enseñanza, necesitó una directora para su colegio de señoritas, y deseando llevar al país los últimos adelantos de la ciencia pedagógica, comisionó en Madrid á una persona competente para que consiguiera la mejor profesora posible, sin poner tasa á sus condiciones.

El encargado de tan honrosa y difícil misión, creyó desempeñar mejor su cometido consultando á los más respetables y antiguos catedráticos de la Universidad de Madrid, para que designaran ellos la mejor profesora, á su juicio, y estos indicaron á la señora Doña Cristina Albeniz de Ruiz, inspectora de estudios, electa por el Claustro de profesores para la Escuela de Institutrices establecida en esta Corte.

Con decir que los profesores de la Escuela de Institutrices son afamados y antiguos catedráticos de la Universidad, está hecho el elogio de la Institución y de la Sra. Albeniz.

La Sra. Albeniz no podía tener competidora de más alta talla en España: era maestra superior de la Escuela Normal de Madrid, y había ampliado grandemente sus estudios y sus conocimientos, alcanzando títulos de institutriz y de profesora de Comercio.

Y si á tan completa educación, si á tantos títulos, que son todos los que puede alcanzar hasta hoy la mujer española, se añade la circunstancia de hablar la Sra. Albeniz la lengua francesa con tanta propiedad como la suya propia, por haber pasado los primeros años de su vida en magníficos colegios de Francia; si á esto se agrega un trato social muy exquisito y una cultura excepcional, por pertenecer dicha señora á una familia distinguida; si tenemos en cuenta las grandes aptitudes que para el profesorado tiene la referida señora; si todas estas circunstancias se suman, podrá formarse idea de lo que significa y vale la profesora que ha tenido la suerte de conseguir «La Sociedad Propagadora de la Instrucción» para ponerla al frente de su colegio de señoritas.

De esperar era que tan digna señora, así por su respetabilidad privada, como por sus méritos profesionales, y la civilizadora y patriótica misión que llevaba á Mayagüez, mereciera al pisar sus siempre hospitalarias playas, los plácemes y la bienvenida de todas las personas cultas y amantes del saber y del progreso, y así fué para satisfacción de la señora y honra del pueblo que la ha llamado á ejercer tan noble y santa misión.

Una sola excepción se ha advertido, una nota, más que discordante, brusca, y nosotros, hijos de esta tierra hermosa y siempre caballeresca, lamentamos que haya nacido en tierra de España el desgraciado que ha roto la armonía á impulsos de sentimientos que sólo pueden ser de bajo origen.

Queremos pasar sobre esta gran vergüenza.

Como hijos de España lamentamos que aquí haya nacido quien no sabe representar al otro lado de los mares la hidalguía proverbial de los de nuestra raza, y queremos protestar á la vez de ese incalificable hecho.

Si la señora Albeniz necesitara alientos, nosotros sabríamos inspirárselos; pero los que la conocen saben que la que puede llamarse hija intelectual del sábio y virtuoso D. Fernando de Castro, rector de la Universidad de Madrid, y fundador de la Escuela de Institutrices, la que ha alimentado su inteligencia y fortificado su espíritu con las sanas, puras y correctas doctrinas de catedráticos que se llaman Vilanova, Moret, Azcárate, Vicuña, Galdo, San Juan, Benot y otros y otros que son lumbreras de la Universidad de Madrid y gloria de España, los que valen lo que la Sra. Albeniz vale, no se detienen nunca en su camino porque muerda su pié un asqueroso insecto.

¿Detendría su vuelo un águila para oír los graznidos de un ganso?

Nunca.

TRAFAGONES POLÍTICOS

¿Para qué os presentásteis candidatos,
Prohombres de la Unión?
¡Vaya, que sois del capitán Araña
La síntesis mejor!

Políticos de lonja (ó mercachifles)
Que Stérling los llamó,
En la contienda electoral se agitan
Y luchan con furor.

Al verlos en la lid encarnizada,
Defender su elección,
Cualquiera pensaría entusiasmado
Que el pueblo se salvó.

Mas llega de venir el duro instante
A su puesto de honor,
Y lo estorba el barril de la manteca,
La papa y el jamón.

Para esos senadores, diputados
De tocino y arroz,
El porvenir de Cuba y Puerto-Rico,
Está en el mostrador.

Satisfecho el orgullo mantequero,
Que es un orgullo atróz,
Se vuelven á su tienda, porque saben
Que están allí mejor.

—¡Echa candela, negro! ¡Mete caña!...—
Esas sus glorias són;
¿Pero hablar en la Cámara española?...
¡Perdone usted, señor!

Conde de Diana, de Moré y Galarza...
¡Mire usted que redios!
Gumá, Balboa, Ibañez y Malpica,
Y otros varios, que són:

Díaz, Torres Griñan, Rodríguez Arias,
¡Cuánto insigne orador!
Guzmán, Pulido, Herrera, un Du'Quesne
Y... se acabó el carbón.

Pero, buenos ó malos, es el caso
Que su puesto de honor,
Nos parece que estaba en el Congrese;
Pero en el muelle no.

¿Para qué os presentásteis candidatos,
Fantohees de la Unión?
¡Lo dicho; sois del capitán Araña
La síntesis mejor!